



Villavicencio, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (Ley 1708 de 2014)
RADICACIÓN: 50001-31-20-001-2016-00020-00
AFECTADO: INTEGRANTES DE “SASOGAN LTDA” Y OTROS
FISCALÍA: ONCE (11) ESPECIALIZADA DEEDD DE VILLAVICENCIO-META

En atención a la constancia secretarial que antecede y con la finalidad de dar estricto cumplimiento al auto del 09 de diciembre de 2019¹, mediante el cual se ordenó la práctica de pruebas dentro del presente asunto; se ordena que, por secretaria, se solicite nuevamente a la señora **BEATRIZ JOSEFINA NIÑO ANDARA**, Subdirectora de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras, el estado actual del Informe Técnico Jurídico Preliminar ITJP, dado que estaba pendiente la práctica de una visita preliminar al predio denominado “La Morena”.

Igualmente, informe el estado del concepto técnico a través del cual se determinará si el inmueble denominado “**PERROS DE AGUA**” identificado con FMI No. 086-1409 y numero catastral 00-00-0016-0034-000, corresponde a bien baldío de la nación y si el mismo hace parte del inmueble denominado “**LA MORENA**” ubicado en el municipio de Orocué Casanare, el cual según último informe se encontraba en fase preliminar.

Adviértase que dicha información es requerida con carácter **urgente** por este estrado judicial, debido a que el proceso se encuentra paralizado y a la espera de dicha respuesta, para lo cual se le concederá un término de **diez (10) días**, que se contará a partir del recibo de la comunicación.

CÚMPLASE


MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
JUEZ

¹ Folios 11-13 c.o.4

Firmado Por:
Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5da03ef1751a963d958afde41a0dc2b000fdb2e25c50228bffbdb8dd0b4f6879**

Documento generado en 16/09/2022 03:55:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>